



DDM

Bogotá D.C, 3 de noviembre de 2021

Doctora

María Cristina Rosado Sarabia

Coordinadora - Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Congreso de la República

Cra. 7 # 10 - 00

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta – Cuestionario de la Proposición 05 de 2021

Apreciada Dra. María Cristina,

Hemos recibido la citación a Debate de Control Político y el Cuestionario de la Proposición 05 de 2021 Comisión de la Mujer – “*Autonomía económica, propiedad y acceso activos para la mujer.*” Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los siguientes términos

Ley 2117 de 2021

Reglamentación

- 1. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para efectuar la directriz de reducción de trámites en los establecimientos de acceso a crédito en conjunto con la Superintendencia Financiera de Colombia. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.**

La respuesta a esta pregunta no es competencia de Bancóldex, conforme lo señalado en el inciso segundo del literal a) del artículo 3º de la Ley 1429 de 2010 modificado mediante el artículo 2º de la Ley 2117 de 2021, corresponde a la Superintendencia Financiera facilitar y simplificar los trámites a los que se encuentren sujetos los establecimientos de crédito y demás operadores financieros; actividades en las que Bancóldex no tiene competencia alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hemos realizado traslado de ese interrogante a la Superintendencia Financiera, para que se proceda a dar respuesta en los temas de su competencia.

- 2. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para reglamentar los criterios de desempate con fundamento en el principio de selección objetiva en la contratación pública a favor de las empresas lideradas por mujeres. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Frente a las acciones afirmativas adoptadas a favor de empresas lideradas por mujeres con el fin de promover e incentivar su participación en los procesos de contratación pública, se debe resaltar las medidas adoptadas en la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" en esta materia. Estas medidas se resumen en dos (2) aspectos que resultan de gran importancia en los procesos de contratación públicas y son criterios de desempate y criterios diferenciales.

Respecto a los criterios de desempate, la citada Ley en su artículo 35, consagró dos en favor de empresas lideradas por mujeres, el primero es el contemplado en el numeral 2 que señala lo siguiente: "*Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente*".

El segundo corresponde al contemplado en el numeral 7 y señala: "*Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural*".

Por otro lado, el artículo 32 ibidem establece la obligación que tienen las entidades estatales de incluir requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como, en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, a favor de emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Ahora bien, con el fin de implementar las medidas señaladas, bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y Colombia Compra Eficiente, acompañados por este Ministerio, durante el año 2021 se ha venido adelantando el proceso de reglamentación de los artículos mencionados. Se estima que este decreto quede expedido este año.

3. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para reglamentar el otorgamiento de créditos especiales de garantía por el 80% a empresas creadas por jóvenes. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.

El Fondo Nacional de Garantías es una sociedad de economía mixta que apoya al tejido empresarial colombiano, incluidos los trabajadores independientes, sirviéndoles de respaldo a los créditos que se solicitan antes las entidades financieras. Los lineamientos de otorgamiento de los créditos con garantía del FNG, están sujetos a las políticas de crédito de cada una de las entidades financieras con las que la entidad tiene convenio. La empresa o persona interesada puede acudir al intermediario financiero ante el cual vaya a solicitar a su crédito con garantía.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Adicionalmente los trámites para la presentación de documentos, estudio y aprobación del crédito se hacen directamente ante el Intermediario Financiero, siendo cada uno de estos autónomos de establecer los requisitos, el tiempo mínimo de funcionamiento de la empresa, garantías y el tiempo necesario para tramitar su solicitud, conforme a sus políticas internas de acceso a crédito.

El FNG ha logrado llegar a la población de jóvenes a través de sus diferentes líneas. De más de 800 mil beneficiarios de las garantías, **145 mil son jóvenes ente 18 y 28 años** que han accedido a créditos por un valor superior a los 888 mil millones de pesos. Un dato muy importante del apoyo a los empresarios y trabajadores independientes jóvenes del país.

Actualmente, el FNG cuenta con un programa especial de Garantía que busca apoyar e incentivar la Formalización de las empresas en Colombia, la generación de primer empleo, y apoyar la iniciativa de Gobierno Nacional de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas, de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse. El FNG ha diseñado un programa especial de *garantía individual* que permite a los jóvenes menores de 28 años creadores de empresa, acceder a crédito con respaldo del FNG. Las condiciones de este programa se encuentran establecidos en la circular CNE 012 de 2013 (adjunta).

Dado lo anterior, el FNG cuenta con un amplio portafolio de productos de garantía tanto en el esquema tradicional como en el Programa Unidos por Colombia (hasta diciembre 31 de 2021), con los cuales el tejido empresarial colombiano podrá acceder a crédito a través de la banca en general.

Implementación

4. Enuncie las rutas de atención existentes con las que cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para entregar la oferta de servicios y apoyo que da la entidad a las mujeres.

Una de las estrategias del Gobierno Nacional liderada por este Ministerio a través de nuestro patrimonio autónomo, Colombia Productiva, es "Compra Lo Nuestro", cuyo propósito es aumentar el consumo interno de productos colombianos y facilitar la conexión entre proveedores y compradores para dinamizar la industria nacional. Esta estrategia cuenta con la plataforma **Compra Lo Nuestro[1]** (www.compralonuestro.co) dentro de la que se encuentra el Módulo Especializado para Micronegocios (compralonuestro.co/micronegocios), que es un instrumento de amplio alcance, con el que cuenta por primera vez el país, el cual permitirá beneficiar a 2022, al menos 100.000 Micronegocios mediante programas y servicios enfocados en este segmento empresarial.

Uno de los programas que ofrece el **Módulo de Micronegocios** con foco 100% en Mujeres es "**Mujeres Más Productivas**" (<https://compralonuestro.co/videos/details/286049>) en donde se brinda atención integral a 15.000 tenderas de población vulnerable, para mejorar sus capacidades empresariales y empoderarlas como agentes de cambio en sus comunidades. Ellas reciben formación para fortalecer sus negocios, aprender sobre transformación digital y comercio electrónico y acceden a facilidades para obtener activos que fortalezcan su modelo de negocio. Este programa se realiza en alianza con FENALCO y Bavaria.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Otro programa que ofrece el módulo, en donde al menos 500 micronegocios beneficiados deben ser mujeres, es el denominado como "Reactivación Comercial para Micronegocios" (<https://compralonuestro.co/services/details/291520>), que busca el fortalecimiento de habilidades financieras y gerenciales, y se acompaña a los empresarios en los procesos comerciales de apertura de nuevos clientes y canales, para el incremento de sus ventas.

Finalmente, contamos con el **programa Núcleo E** que considera el fortalecimiento de micronegocios familiares de probación víctima para que cumplan estándares, incrementen ventas y avancen en formalización de entrada. En los sectores de tiendas de barrio y confecciones, donde el 60% mínimo deben ser mujeres.

Instrumentos Emprendimiento- Innpulsa

Aldea EMPODERA

Es el programa que busca fortalecer emprendimientos liderados por mujeres, con las herramientas necesarias para detonar su potencial de crecimiento, potenciar sus modelos de negocio, mejorar la alineación de sus equipos y soñar con expandirse a nuevos mercados.

Línea de Crédito - Subcupo Mujeres

Línea orientada a atender las diferentes necesidades financieras de las empresas y se otorgan a través de establecimientos bancarios, compañías de financiamiento, corporaciones financieras, Fintech y cooperativas financieras. Destino de los recursos para Capital de Trabajo y sustitución de Pasivos, con cupo por empresa de hasta \$100 millones. Serán beneficiarias las iniciativas empresariales del país de todos los sectores económicos, Persona Natural 100% propiedad de mujeres y Personas Jurídicas propiedad de mujeres en al menos el 50%, situación que para el caso de las personas naturales se debe verificar con la cédula de Ciudadanía y en el caso de las personas jurídicas a través de certificación emitida por contador o revisor fiscal de la empresa.

Como acceder:

- El empresario solicita línea de crédito de BANCÓLDEX a la entidad financiera.
- La entidad financiera analiza, estudia y aprueba la solicitud del empresario.
- Si la entidad financiera aprueba el crédito, le solicita a BANCÓLDEX los recursos para cada empresario con los beneficios financiados.

Para más información: <https://innpulsacolombia.com/lineas-de-credito/mujeres-empresarias>

Financiamiento

Bancóldex ha puesto a disposición de las empresarias y los empresarios del país, los siguientes canales de atención para dar a conocer los productos y servicios de su portafolio:

- Línea gratuita nacional: 01800018 0710

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>





- Multicontacto Bancóldex Bogotá: (60-1) 7 42 0281
- Correo electrónico: contactenos@bancoldex.com
- Atención directa a través de la fuerza comercial del Banco, a nivel nacional.
- Página web de Bancóldex

Estos mecanismos de atención cuentan con los funcionarios idóneos para identificar las necesidades de las empresarias y los empresarios en términos de formación empresarial, capital de trabajo e inversiones que contribuyan a aumentar la productividad y competitividad de sus negocios, a fomentar la internacionalización, mejorar el desempeño ambiental y social de sus actividades productivas, entre otros elementos. De igual manera, los canales citados anteriormente asesoran y acompañan a las empresarias y empresarios a acercarse al sistema financiero para analizar las posibilidades de acceder a recursos de Bancóldex.

El FNG cuenta con los siguientes canales de atención:

- Dirección: Calle 26A N° 13-97 piso 25.
- Línea de Servicio al Cliente en Bogotá (60 1) 3239010
- Correos: servicio.cliente@fng.gov.co
- Página web: www.fng.gov.co
- <https://www.fng.gov.co/atención-al-ciudadano/peticiones-y-sugerencias-pqrs>

No obstante, es importante precisar que para acceder a un crédito con garantía del FNG, la empresa o persona debe acercarse a su entidad financiera de confianza y seguir estos pasos:

§ **Paso 1:** El ciudadano acude ante el Intermediario Financiero ante el cual va a realizar la solicitud del crédito, el cual debe contar con convenio con el FNG.

- o Para consultar el listado de intermediarios financieros que cuentan con convenio con la Entidad, puede realizar la consulta a través de nuestra página web en el enlace https://www.fng.gov.co/ES/PDFs/Intermediarios_Financieros.pdf

§ **Paso 2:** Realizar la solicitud de crédito ante el Intermediario Financiero.

§ **Paso 3:** El Intermediario Financiero realiza el estudio técnico y financiero de la solicitud de crédito y en caso de que determine que no cuenta con la garantía suficiente, indicará la garantía por parte del FNG. Así como el valor de la comisión a pagar al FNG (Si aplica).

§ **Paso 4:** Aceptada la garantía por parte del empresario o ciudadano, el Intermediario Financiero realiza el trámite directamente ante el FNG, enviando la documentación e información necesaria.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>





§ **Paso 5:** Una vez aprobada la garantía, el Intermediario realiza el desembolso del dinero.

Importante: El empresario o ciudadano no debe realizar ningún trámite ante el FNG, ya que todos los trámites son realizados por parte del Intermediario Financiero.

5. Favor anexar una tabla en la que especifique la inversión a realizar, desagregado por programa, de las estrategias por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la implementación de la Ley 2117 de 2021.

Teniendo en cuenta la información suministrada en el numeral anterior, a continuación, se relaciona la tabla con la inversión de los programas que le aportan el cumplimiento de la Ley 2117 de 2021.

[1] Se encuentran 12.730 empresas que están dentro del conteo de género, ya sea porque se cumple mínimo cualquiera de estas dos condiciones: la dirección o presidencia de la empresa/negocio está en cabeza de una mujer o porque al menos el 51% de la compañía es propiedad de una o más mujeres

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Programa	Inicio de la ejecución del programa	Finalización de la ejecución del programa	Descripción	Inversión	Estado
Línea de Crédito Especial Economía para la Gente 2.0	Circulares No. 014 del 10 de septiembre de 2021 y No. 020 del 06 de octubre de 2021	Hasta agotar recursos	Cupo de \$115.000 Millones y un subcupo de \$57.500 Millones para microempresas lideradas por mujeres. Destinado a capital de trabajo, sustitución de pasivos y modernización con plazo de hasta tres (3) años, periodo de gracia a capital de hasta tres (3) meses de gracia con cuotas mensuales o trimestrales y hasta \$50 millones de pesos por empresa con una tasa de interés al intermediario de DTF E.A +0.4% E.A con pago de intereses mensuales: IBR NMV +0.3% y pago de intereses trimestrales: IBR NTV+0.4%	\$8.000 Millones para el financiamiento del instrumento \$115.000 Millones de cupo en crédito en crédito para microempresas de mujeres	Vigente

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



SC-CER059027



GD-FM-009.v20



Programa	Inicio de la ejecución del programa	Finalización de la ejecución del programa	Descripción	Inversión	Estado
Mujeres Más Productivas	21/12/20	31/12/20	Atención integral a 15.000 tenderas de población vulnerable para mejorar sus capacidades empresariales y empoderarlas como agentes de cambio en sus comunidades.	\$2.348.000.000 del PGN	En Ejecución
Núcleo E y Moda Inn	30/01/2021	31/12/22	Fortalecimiento de 364 unidades productivas de las cuales al menos el 60% (218) deben ser propiedad de mujeres o estar compuestas en su mayoría por mujeres, entre 2020 y 2022. Las UP reciben asistencia técnica para el mejoramiento del negocio, entrega de activos productivos con inversiones promedio hasta por 12 millones. Incluye ruta de formalización y mejora de ventas.	\$7.403 Millones del PGN	En Ejecución

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Programa	Inicio de la ejecución del programa	Finalización de la ejecución del programa	Descripción	Inversión	Estado
Reactivación Comercial para Micronegocios	11/06/21	30/06/22	Desarrollar habilidades financieras gerenciales, acompañando procesos comerciales de apertura de nuevos clientes y canales, para el incremento de sus ventas. Se atenderán al menos 2.000 micronegocios de los cuales mínimo el 50% deben pertenecer a mujeres (garantizando 500 cupos específicos para mujeres).	\$1.000.000.000 del PGN	En Ejecución

Financiamiento

La estrategia de equidad de género y empoderamiento económico de la mujer del sector comercio, industria y turismo comprende 6 líneas estratégicas, una de las cuales abarca el tema de financiamiento, en el cual se enmarcan las líneas especiales y subcupos ofrecidos por Bancóldex, orientados a empresarias colombianas, con el objetivo de mejorar las condiciones de las mujeres que son atendidas en el sector, fomentando su empoderamiento como instrumento activo de desarrollo económico y social. Estas líneas especiales de crédito, se explican en el siguiente numeral.

- 4. Exponga los programas, políticas y actividades creadas para la formalización y generación empresarial en el apoyo técnico, financiero, capital de trabajo y activos dirigidos a las mujeres. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales de cada uno; con su respectivo anexo técnico en PDF de tenerlo.**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de la "Política Industrial en Marcha" ha venido implementando un enfoque para el desarrollo productivo incluyente con el objetivo de contribuir a la inclusión

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



productiva de los colombianos más vulnerables del país, buscando promover su inserción en las cadenas de valor.

Dada la importancia de las empresas de menor escala para la inclusión productiva, desde el Ministerio lideramos la estrategia “Economía para la Gente”, como respuesta articulada del Gobierno Nacional para apoyar a los Micronegocios en su proceso de reactivación, sostenibilidad y crecimiento con la meta de beneficiar a 2022 a más de 580.000 unidades productivas, formales e informales, con énfasis en las poblaciones más vulnerables, asegurando recursos por al menos \$1.72 billones entre inversiones directas y recursos del crédito.

Esta Estrategia está compuesta por instrumentos que focalizan su accionar en microempresas o asociaciones rurales, famiempresas y emprendimientos en etapa temprana de los sectores agroindustrial, confecciones y de la economía barrial, con énfasis en iniciativas productivas de población víctima del conflicto, que son fortalecidas a través de acciones de asistencia técnica especializada, acceso a insumos o activos productivos y gestión comercial, con el objetivo de cerrar brechas comerciales, promover el mejoramiento de los niveles de ventas e incentivar la sostenibilidad comercial y los avances en formalización. En el marco de esta Estrategia, se encuentran vigentes los siguientes instrumentos que priorizan emprendimientos, microempresas o asociaciones lideradas o mayoritariamente compuestas por mujeres:

- **Línea Especial de Crédito Economía para la Gente 2.0:**

Hemos creado una línea de crédito especial denominada Economía para la Gente, destinada a microempresas que requieran financiamiento para capital de trabajo, sustitución de pasivos y modernización con plazo de hasta tres (3) años, periodo de gracia a capital de hasta tres (3) meses de gracia con cuotas mensuales o trimestrales y hasta \$50 millones por empresa con una tasa de interés al intermediario de DTF E.A +0.4% E.A con pago de intereses mensuales: IBR NMV +0.3% y pago de intereses trimestrales: IBR NTV+0.4%.

Requisitos: Personas naturales y jurídicas, de todos los sectores económicos consideradas como microempresas. Para acceder al subcupo 2 dirigido a microempresas lideradas por mujeres, las actividades beneficiarias deberán ser personas naturales mujeres con actividad productiva o personas Jurídicas propiedad de mujeres en al menos el 30%, lo que se refrendará mediante presentación de certificación emitida por Representante Legal o Revisor Fiscal de la empresa. Adicionalmente, en el caso de personas jurídicas, deberá ser una representante legal o socia mujer quien representante a la empresa para la financiación.

Recursos asignados: Se asignaron \$8.000 millones para financiar el instrumento para movilizar \$115.000 Millones en créditos y al menos \$57.500 Millones en un cupo especial para microempresas de mujeres.

- **Programas Núcleo E y Moda Inn**

Este instrumento, que se está ejecutando a través de iNNpulsa Colombia, tiene por objetivo fortalecer empresas familiares en etapa temprana de población víctima de desplazamiento forzado y otras poblaciones vulnerables para lograr avances en sostenibilidad comercial y formalización. A través de este instrumento, se está trabajando en el fortalecimiento de 364 unidades productivas de las cuales al menos el 60% (218) deben ser propiedad de mujeres o estar compuestas en su mayoría por mujeres y 728 personas, entre 2020 y 2022, mediante asistencia técnica productiva y acompañamiento a la gestión comercial, manejo gerencial e inversiones en activos productivos para el cumplimiento de estándares de operación y/o requisitos del cliente.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Recursos asignados: Se asignaron \$7.403 millones, incluyendo costos de evaluación e interventoría para la ejecución de este instrumento de 2021 a 2022.

· **Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización (CREEce)**

El programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización (CREEce) tiene como propósito promover las mejores prácticas empresariales en las micro y pequeñas empresas (mipes), a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica especializada que contribuyeran a mejorar la oferta de valor, el manejo contable y financiero, conocer el entorno comercial y productivo con miras a la formalización.

El programa se desarrolla en alianza con las Cámaras de Comercio del país logrando a la fecha beneficiar a más de 3.700 micro y pequeñas empresas (mipes) con un 57% de participación de empresas de mujeres o lideradas por ellas. En este sentido, buscando generar una mayor participación de las mujeres se realiza una asignación de un puntaje adicional en el proceso de selección de empresas.

El programa CREEce ha promovido la vinculación de aquellas empresas que son dirigidas por mujeres, asignando un puntaje adicional en el proceso de selección de empresas.

Ejecución de recursos 2019: \$ 2.728.520.000

Ejecución de recursos 2020: \$ 4.682.785.742

Ejecución de recursos 2021: \$ 6.816.171.219

Reactivación Comercial de Micronegocios en Compra Lo Nuestro:

En alianza con la Promotora de Comercio Social y Colombia Productiva se está trabajando para llegar a 2.000 micronegocios con talleres de sensibilización en gestión comercial y para ofrecer servicios de asistencia técnica, intermediación social y acompañamiento para la gestión de acuerdos o alianzas comerciales a por lo menos 500 Micronegocios. Esto, buscando desarrollar habilidades financieras y gerenciales, acompañando procesos comerciales de apertura de nuevos clientes y canales, para el incremento de sus ventas. El programa incluye un cupo de por lo menos 500 micronegocios de mujeres vinculados.

Requisitos: Micronegocios con potencial productivo y comercial para su fortalecimiento en el mercado.

Recursos asignados: Se asignaron \$1.000 millones, incluyendo costos de evaluación e interventoría para la ejecución de este instrumento de 2021 a 2022.

Financiamiento

Desde Bancóldex se está convencido que, a través de la incorporación de la perspectiva de género como marco de análisis para nuestra toma de decisiones, acciones y seguimiento de éstas; nuestro equipo, beneficiarios y grupos de interés se verán favorecidos de un ejercicio que comprenderá las necesidades y experiencias de mujeres y hombres apuntando a cerrar las brechas de género.

La oferta de productos orientados a empresarias permite incorporar un enfoque analítico acerca de sus preferencias financieras y desafíos, permitiéndonos caracterizar la oferta a la medida de la demanda de las empresarias atendidas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



La financiación en condiciones favorables busca aportar al empoderamiento de las mujeres al incidir en su independencia económica y, por ende, a su crecimiento social y económico, dinamizando el sistema financiero para que éste amplíe las oportunidades a las empresarias como parte de nuestro rol como Banco de Desarrollo.

Para ello, Bancóldex ha diseñado productos específicos dirigidos a las mujeres empresarias de todo el país que, sumados a las líneas especiales y a las líneas tradicionales, atienden de manera transversal a las empresas lideradas por mujeres. Estas alternativas de crédito son:

Líneas con enfoque de género mujer (orden nacional)

1. Línea de crédito de Bancóldex "Empresarias Empoderadas"

Con el fin de profundizar el empoderamiento de la mujer como actor relevante en el desarrollo económico y social del país y potenciar su crecimiento personal y familiar, el Gobierno nacional, a través de Bancóldex, lanzó la primera línea de crédito '**Empresarias empoderadas**' (Circular No. 002 del 28 de enero de 2020), dirigida exclusivamente a las mujeres microempresarias del país, buscando impulsar la actividad económica de mujeres microempresarias, de todos los sectores económicos, en condiciones favorables de tasa y plazo. El cupo aproximado de la línea era de \$100.000 millones, de los cuales se desembolsaron **\$99.996 millones beneficiando a 21.569 empresarias, ubicadas en 849 municipios de 32 departamentos del país.**

2. Línea Emprende e Innova

Buscando apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento de las iniciativas empresariales lideradas por mujeres en Colombia, INNpulsas y Bancóldex, crearon un sub cupo de la línea Colombia Emprende e Innova, lanzada en el marco de la atención a empresarios en la crisis del COVID-19, dedicado exclusivamente a mujeres empresarias, con un cupo de **\$4.500 millones.**

Al 28 de octubre de 2021, se han beneficiado a **57 mujeres empresarias de 18 departamentos del país, con créditos por \$2.766 millones**, y el monto de desembolsos promedio es de \$48 millones: (microempresarias \$37 millones y Pequeñas empresas \$79 millones). Por tamaño de empresas, el 71.9% fueron microempresas y el restante pequeñas empresas.

3. Línea adelante economía para la gente 2 MINCIT:

En alianza entre Bancóldex y el Ministerio se dio la creación de la **Línea adelante economía para la gente 2 MINCIT**, con la finalidad de brindar una solución de crédito preferencial orientada a la reactivación económica de las microempresas del país.

Esta línea de crédito se publicó mediante circular externa N. 014 del 10 de septiembre de 2021, con un cupo aproximado de \$100.000 millones, asignando un subcupo de aproximadamente \$50.000 millones para microempresas lideradas por mujeres. La línea ofrece recursos con hasta 3 años de plazo para necesidades de capital de trabajo y modernización, hasta 3 meses de gracia, en créditos de hasta \$50 millones de pesos por microempresa.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



4. Línea adelante economía para la gente 2 iNNpulsas:

iNNpulsas Colombia y Bancóldex, en el marco del programa liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, también diseñaron una solución de crédito preferencial orientada a la reactivación económica de las microempresas.

Esta línea de crédito se publicó mediante circular externa No. 020 del 6 de octubre de 2021, con un cupo aproximado de \$15.000 millones, asignando un subcupo de aproximadamente \$7.500 millones para microempresas lideradas por mujeres. La línea ofrece recursos hasta con 3 años de plazo para necesidades de capital de trabajo y modernización, hasta 3 meses de gracia, en créditos de hasta \$50 millones de pesos por microempresa.

Al corte del 28 de octubre de 2021, se han hecho desembolsos de estas dos líneas por \$58.850 millones a 64 empresarias.

Líneas con enfoque de género mujer (regionales)

5. Línea Bogotá Adelante

La Alcaldía de Bogotá y Bancóldex, buscando apoyar la recuperación económica de las empresas de la ciudad de Bogotá, crearon la línea de crédito Bogotá Adelante, con un cupo aproximado de \$171.000 millones. Esta línea contempla una reducción en la tasa de redescuento del 0.3%, cuando las MiPymes beneficiarias de crédito sean propiedad de mujeres. En el caso de personas jurídicas las mujeres deben evidenciar una participación de al menos el 50% de la propiedad de la empresa. La línea contempla plazos de hasta 3 años con hasta 12 meses de gracia para cubrir necesidades de capital de trabajo y modernización. Los montos máximos por empresa podrán ser hasta \$ 100 millones para microempresa, \$300 millones para pequeñas empresas y \$700 millones para medianas empresas. La línea se encuentra vigente publicada mediante circular reglamentaria externa N.011 de agosto 3 de 2021.

En este sub-cupo, al corte del 28 de octubre de 2021, se han hecho desembolsos por **\$2.996 millones a 22 empresarias**.

6. Línea Bucaramanga se Reactiva

La línea Bucaramanga se reactiva se encuentra vigente con un cupo aproximado de \$16.000 millones, publicada mediante circular N. 051 de 14 de diciembre de 2020. La línea incluye como destino las necesidades de capital de trabajo de las empresas, a un plazo de hasta 3 años con hasta 6 meses de gracia. Si las empresas beneficiarias demuestran que generaron y mantuvieron al menos 1 empleo a personas jóvenes menores de 28 años al momento de la contratación o mujeres, o realizaron inversiones en innovación y tecnología, tendrán derecho a una reducción mínima del 1.7% (170 pb) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito.

Al 28 de octubre de 2021, se han otorgado recursos por más de **\$2.700 millones beneficiando a 23 empresas con impacto en empleo femenino**.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

http://www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Resultados en términos de colocación de créditos con enfoque en mujeres

- Cerca de un **50% de las microempresas atendidas por las líneas de emergencia son lideradas por mujeres.**
- En una encuesta realizada, a las empresas de economía naranja que durante la pandemia y hasta mayo de 2021 recibieron créditos de Bancóldex, se encontró que la participación de las mujeres dentro de la fuerza laboral de estas empresas es del **54%, superior al 39% de participación de mujeres en la población ocupada nacional a mayo 2021.**
- Con recursos de los bonos sociales, entre mayo 2018 y febrero 2021, se lograron desembolsos **por 629.000 millones a 114.827 negocios pertenecientes a mujeres.**

Fondo Nacional de Garantías

A través de los diferentes productos tradicionales y del Programa Especial Unidos por Colombia y sus respectivas líneas de garantías, en conjunto se han respaldado a 407.521 mujeres con desembolsos hasta por \$3.73 billones, con una participación del 38.7%. Como se presenta a continuación:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Línea	Producto	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres
CAPITAL DE TRABAJO	EMP201 UNIDOS POR COLOMBIA MED EMPRESA AL 70%	5.768	10.630	16.398	35%
	EMP219 UNIDOS POR COLOMBIA MICRO AL 80%	206.734	167.018	373.752	55%
	EMP223 UNIDOS POR COLOMBIA PEQ EMPRESA AL 80%	18.435	22.212	40.647	45%
GRAN EMPRESA	EMP205 UNIDOS POR COLOMBIA GRAN EMPRESA AL 80%	2	2	2	0%
INDEPENDIENTES	EMP203 UNIDOS POR COLOMBIA TRAB. INDEP. AL 80%	30.050	39.423	69.473	43%
MICROFINANZAS	EMP225 UNIDOS POR COLOMBIA MICRO AL 75%	31.490	25.144	56.634	56%
	EMP226 UNIDOS POR COLOMBIA MICRO AL 60%	79.581	60.186	139.767	57%
	EMP229 UNIDOS POR COLOMBIA MICROFINANZAS AL 75%	239	177	416	57%
	EMP230 UNIDOS POR COLOMBIA MICROFINANZAS AL 60%	732	594	1.326	55%
REGIONALES	EMP228 UNIDOS POR CÚCUTA MICRO AL 90%	405	287	692	59%
LÍNEAS VIGENTES HASTA EL 30/JUN	EMP202 UNIDOS POR COLOMBIA NOMINAS PYMES AL 90%	239	575	814	29%

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Línea	Producto	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres
EMP204	UNIDOS·POR· COLOMBIA· TRAB.INDEP.FINT.80%	384	516	900	43%
EMP206	UNID·POR·COL·SECT· MAS·AFECTADOS· MIPYMES	16	23	39	41%
EMP221	UNID·X·COL·REEST· PAS·MICRO· INFORMALES.	24	12	36	67%
EMP224	UNIDOS·POR· COLOMBIA·NOMINAS· MICRO·AL·90%	1	2	3	33%
EMP227	UNIDOS·POR·PEREIRA· MICRO·AL·80%	265	289	554	48%
VIS010	VIVIENDA	1.986	1.561	3.547	56%
TRADICIONALES		79.575	71.422	150.997	53%
TOTAL		407.521	356.523	764.044	53%

4. Exponga los programas, políticas y actividades creadas para la formación y capacitación con enfoque territorial y de género dirigidas especialmente a las madres cabeza de familia; así como su inclusión en el mercado laboral. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales de cada uno; con su respectivo anexo técnico en PDF, de tenerlo.

La oferta programática y de instrumentos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con programas dirigidos a mujeres propietarias y a madres cabeza de familia, como en el caso del ya mencionado programa "Mujeres más Productivas". Es importante mencionar que, en esta nueva alianza entre el Ministerio, FENALCO y Bavaria, se ha contemplado el trabajo en temas relacionados con la economía del cuidado y con madres cabeza de familia. Es importante precisar que este programa aplica a nivel nacional, es decir que cubre a mujeres ubicadas en las entidades territoriales.

Mentalidad y Cultura

De cara al Plan Nacional de Desarrollo, uno de los objetivos principales es fomentar la participación de mujeres en actividades de mentalidad y cultura. En este sentido Innpulsa Colombia ha creado una estrategia abierta a todo público llamada La Ruta de los Héroe: con la que se busca detonar el talento de los emprendedores e innovadores a través de los pilares de Inspiración y Aprendizaje y la aplicación de herramientas prácticas alrededor del crecimiento empresarial y la innovación.

Dentro de la Ruta de los Héroe se cuenta con los siguientes programas en los que han participado más de 60 mil mujeres en lo corrido del periodo de Gobierno.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

http://www.mincit.gov.co





EMPRENETÓN

'Emprendetón 2021 "Habilidades para el cambio" busca promover el aprendizaje y transferir herramientas para el fortalecimiento de habilidades en emprendedores como lo son: habilidades blandas, habilidades financieras, habilidades creativas y habilidades en gestión empresarial; las cuales permiten fortalecer la mentalidad emprendedora y contribuir en el crecimiento y mejoramiento de nuevas oportunidades que impacten en la generación de valor de sus emprendimientos.

Para el desarrollo de las Emprendetones, el aliado principal para la difusión y ejecución del mismo son las Gobernaciones, Alcaldías, universidades y demás miembros de las redes regionales de emprendimiento, quienes son contactados previo al desarrollo de las sesiones para lograr una adecuada articulación.

TALENTO EN LÍNEA

Gracias a múltiples alianzas con entidades destacadas del ecosistema como Coursera, platzi, make it real, Facebook, crehana, Areandina, entre otros, Innpulsa Colombia cuenta con una amplia oferta de formación virtual en habilidades para emprender relacionadas con gestión empresarial, cognición digital, plasticidad conductual y conciencia socioemocional y las competencias asociadas a estos temas. Esenciales para el fortalecimiento de los emprendimientos. El acceso a los mismos se encuentra en el siguiente link, y está disponible para personas en todo el territorio nacional.

<https://www.innpulsacolombia.com/aprendizaje-en-linea>

HÉROES FEST

Campo de entrenamiento para conectar, capacitar y movilizar agentes de cambio con el fin de cerrar brechas de conocimiento, activar una conversación y construir entornos favorables y equitativos para el crecimiento empresarial innovador de alto impacto.

Durante 2021 el festival tendrá diferentes actividades durante el segundo semestre del año. Que se informarán a través de las redes sociales de INNPulsa Colombia

<https://www.innpulsacolombia.com/heroes-fest-2021/>

5. Exponga los programas, políticas y actividades creadas para brindar apoyo tecnológico, organizacional y gerencial a las micro, pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres o que empleen mayoritariamente personal femenino. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales de cada uno; con su respectivo anexo técnico en PDF, de tenerlo.

A partir de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", Colombia tiene el compromiso de visibilizar los recursos de las entidades del orden nacional que contribuyen a la equidad para las mujeres. Así, las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación deben identificar las asignaciones presupuestales para la referida finalidad, haciendo uso del trazador presupuestal consignado en el Artículo 221º de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Ley del PND vigente.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



El Conpes 161 de 2013 “Equidad de Género para las Mujeres”, desarrolló los lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres y el plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias definiendo el plan de acción para un horizonte de tiempo de 2013 a 2016.

La formulación de la Nueva Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, actualmente en proceso, es una acción establecida desde el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, que materializará el trabajo técnico articulado que se viene adelantado desde la Dirección de Desarrollo Social del DNP, la Subdirección de Género del DNP y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y demás entidades de Gobierno con competencia en el tema, el cual busca dar cumplimiento a los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional en materia de equidad de género, abordando las siguientes dimensiones del trabajo requerido para avanzar en el cierre de brechas de género que enfrentan las mujeres.

En consonancia con la estrategia de repotenciación y recuperación económica, el pasado 04 de junio de 2020 se creó el patrimonio autónomo Fondo Mujer Emprende (FME), para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres mediante el Decreto Legislativo No. 810. Un Fondo a través del cual las empresas y proyectos productivos de las mujeres colombianas tendrán un apoyo técnico y monetario específico.

Recientemente, bajo la aprobación de la Ley de Emprendimiento se ratificó el Fondo Mujer Emprende. Este Fondo será un patrimonio autónomo derivado de iNNpulsa Colombia, aprovechando la experiencia de más 10 años de esta organización en emprendimiento e innovación, y seguirá los lineamientos de política pública definidos por la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para garantizar que los recursos lleguen a las mujeres de manera eficiente.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento del mandato establecido en la Ley 2069 de 2020 Ley de Impulso al Emprendimiento, ha acompañado de manera directa el proceso de constitución del Fondo Mujer Emprende (FME) que opera como patrimonio derivado del fideicomiso iNNpulsa Colombia para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres.

A nivel de sectores de Gobierno, el Sector Comercio, Industria y Turismo trabaja en fortalecer las acciones encaminadas al realce económico de la mujer con sus entidades adscritas, a través del Comité de Asuntos de Género del Sector, desde donde se exploran las acciones, estrategias y buenas prácticas implementadas en las entidades, tanto en el desarrollo de su misionalidad, como a nivel organizacional, con el propósito de adecuarlas, replicarlas y difundirlas.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reconoce la autonomía económica como punto de partida para que la mujer logre la realización de sus derechos y la transformación de sus condiciones, lo cual redundará en un mayor desempeño económico y bienestar para toda la población. Consecuentemente, la oferta de instrumentos de del Sector Comercio, Industria y Turismo considera las brechas existentes y se orienta cada vez más a cubrir las necesidades de las mujeres relacionadas con el ejercicio de la actividad emprendedora y empresarial.

Oferta de Instrumentos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Programa Mujeres más Productivas

Desde diciembre de 2020, a través de Colombia Productiva y en alianza con la Fundación Bavaria y Fundecomercio, el Programa Mujeres más Productivas se propuso fortalecer 15.000 negocios del canal tradicional, priorizando la participación de mujeres para lograr resultados en el incremento de ventas y avances en formalización. Con una inversión total de \$4.553 millones (MinCIT aporta el 51,6% de los recursos, Fundación Bavaria el 43,9% y Fundecomercio el 4,5% en especie), las tenderas reciben estrategias de precios y competencia, asistencia técnica en habilidades blandas y organización de las tiendas, régimen simple, alianzas con empresas proveedoras, soluciones digitales y diferentes dotaciones para su tienda. De las 15.000 mujeres beneficiadas el 44% (6.600) corresponden a víctimas del conflicto armado.

Este Programa une esfuerzos en dos líneas: 1) Potencia la experiencia del programa Emprendedoras Bavaria^[1], y 2) con recursos públicos, focaliza esta experiencia en tenderas (canal tradicional) provenientes de población víctima del conflicto armado y vulnerables a nivel nacional, en el marco de la política de reactivación económica del gobierno tras los impactos que conllevó la emergencia sanitaria del Covid-19 en este sector de la economía.

Esta alianza público-privada entre MinCIT - Colombia Productiva y la Fundación Bavaria – Fundecomercio ha permitido durante los primeros 6 ciclos de formación fortalecer 13.094 tenderas a nivel nacional: 6.892 víctimas del conflicto y 6.203 mujeres en condición de vulnerabilidad. El Programa se ha desarrollado en 27 departamentos del territorio nacional.

Reactivación Comercial para Micronegocios en Compra Lo Nuestro

Se beneficiará al menos a 2.000 micronegocios de todo el país de donde 500 cupos específicos serán para negocios de mujeres, a través de asistencia técnica comercial, en donde los beneficiarios desarrollarán habilidades gerenciales y financieras con el fin de mejorar sus niveles de productividad y competitividad e incrementar sus ventas. A la fecha se han sensibilizado en temas de comercialización a 898 micronegocios, de los cuales el 68% pertenece a mujeres.

Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE)

Es una estrategia de iNNpulsa Colombia el Ministerio CIT y el Ministerio TIC, en alianza con las principales cámaras de comercio, gremios empresariales del país, instituciones de educación superior y cajas de compensación que tiene como objetivo acompañar a las mipyme en su proceso de apropiación táctica de tecnologías como una estrategia de largo plazo, que les ayudará a mejorar su productividad y competitividad, y en la que prime la flexibilidad que permita a las empresas obtener victorias tempranas, al adaptarse continuamente a la evolución del mercado y a las nuevas demandas de los clientes.

A través del programa se han atendido en total 8.602 mipyme lideradas por mujeres.

- Para la primera fase (2018-2019) de ejecución de los CTDE se atendieron 11.264 mipyme de los cuales 38% correspondieron a empresas lideradas por mujeres, es decir 4.280 mipyme.
- Para la segunda fase (2020-2021) de ejecución de los CTDE atendiendo a lo establecido en los lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres, en particular a lo establecido en el Pacto de Equidad para las Mujeres del Plan Nacional de Desarrollo, se estableció que se garanticen como mínimo el 20% de las mipyme atendidas en cada uno de los CTDE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



pertenezcan total o parcialmente a mujeres. En ese sentido a corte 02 de octubre de 2021 se han atendió 9.859 mipyme de las cuales 4.322 son lideradas por mujeres., es decir el 43.8%.

Nación Emprendedora.CO

Es una Iniciativa nacional liderada conjuntamente por MinTIC e iNNpulsa Colombia que busca contribuir a la transformación digital de las empresas y emprendedores colombianos y que tiene por objetivo principal la entrega gratuita y por 1 año de 50.000 kits digitales conformado por: (1) dominio gratis, alojamiento, constructo web, correo electrónico corporativo.

Esta estrategia está dirigida a todas las empresas, MiPymes, emprendimientos y unidades productivas que:

- Esten activos e inscritos en cámaras de comercio
- Activos en el sistema de Registro Único Empresarial y Social (RUES)
- No tener un nombre de Dominio .CO o .COM.CO

Las empresarias y emprendedoras podrán acceder a través de www.innpu.sacolombia.com/nacionemprendedora-co, responder el formulario y como resultado de la verificación de la información suministrada, recibirán una notificación automática del sistema para informarle, si es o no, beneficiario de la convocatoria.

6. Exponga los programas, políticas y actividades creadas para garantizar a la mujer campesina el acceso a la propiedad o la tenencia de la tierra mediante la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de empresas enfocadas en el agro. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales de cada uno; con su respectivo anexo técnico en PDF, de tenerlo.

La respuesta a esta pregunta no está en el marco de nuestras competencias, sin embargo, resaltamos los esfuerzos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la implementación de programas e instrumentos que promueven la inclusión productiva, especialmente para pequeños productores rurales, priorizando la participación de mujeres víctimas del conflicto.

Seguimiento

10. Favor especificar los indicadores de seguimiento y resultado con los que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha efectuado seguimiento y evaluación a los programas dirigidos a la mujer; tales como, sin limitarse a, brecha salarial, tasa de empleabilidad, tasa de ocupación, número de empresas de mujeres atendidas, número de beneficiarios de programa, número de reuniones y socializaciones y demás. Favor anexar esta información con anexo en formato Excel editable.

Para los programas implementados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que cuentan con un enfoque de género, a continuación, se registran los principales indicadores y metas:

1. Mujeres Más Productivas:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Indicadores de Formación:

- 15.000 mujeres tenderas población vulnerable, al menos 44% victima.
- 8 departamentos impactados.

Indicadores de Apropiación Digital:

- Entre 2 y 3 módulos completados por cada mujer.
- Resultados relacionados sobre la apropiación de conocimiento.
- Inscripción en al menos 1 plataforma digital de Bavaria.

Indicadores de inclusión Financiera:

- 10% del total de las mujeres impactadas con microcréditos desembolsados.
- 8% del total de las mujeres impactadas con apertura de cuentas de ahorro para la vejez.

2. Reactivación Comercial para Micronegocios:

- Número de micronegocios intervenidos en formación grupal: Al menos 1.250.
- Número de micronegocios intervenidos en formación Individual: Al menos 250.
- Número de micronegocios registrados en Compra lo Nuestro: Al menos 1.450.
- Número de empresarios con cita de relacionamiento comercial con ejecutivo comercial: Al menos 500.
- Numero de Micronegocios que participaran en la fase de conexión oferta y demanda, con 5 citas comerciales ejecutadas: Al menos 250 micronegocios con al menos 5 citas para cada uno.
- Número de citas totales ejecutadas para el grupo de 250 Micronegocios: Al menos 1250.
- Número de propuestas comerciales enviadas por micronegocio a potenciales compradores: Al menos 3.

11. Exponga el impacto que han tenido los programas referenciados dirigidos a la mujer sobre los indicadores de resultado de cada programa. Favor especificar los logros, desafíos y metas futuras a cumplir. Favor anexar esta información con anexo en formato Excel editable.

Por iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el acompañamiento estratégico del Departamento Nacional de Planeación (DNP), del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de INNpuls Colombia y, gracias a la cofinanciación de la Secretaría de Asuntos Económicos de Suiza, Programa Colombia + Competitiva, el país adelantó durante 2020 y 2021 la estructuración de un Sistema de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Medición de los Determinantes, el Desempeño y el Impacto de la actividad Emprendedora, sentando las bases para la implementación de un Observatorio de Emprendimiento para Colombia.

El Observatorio producirá la información oficial del país sobre las variables que determinan el emprendimiento, también sobre aquellas que dan cuenta de su desempeño y, finalmente establecerá indicadores sobre el impacto de la actividad emprendedora, contribuyendo a un mejor diseño de políticas públicas e instrumentos para el ecosistema de emprendimiento colombiano en los niveles nacional y regional. Se prevé que el observatorio producirá información estadística relevante sobre los avances del país en materia de equidad de género para los emprendimientos y empresas de mujeres.

Ley 2125 de 2021

Reglamentación

- 1. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para reglamentar el signo distintivo de que trata la Ley 2125 de 2021, así como el procedimiento y los requisitos para acreditar la pertenencia de los beneficiarios a uno o varios grupos poblacionales. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.**
- 2. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para crear la ruta de atención integral de servicios para las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.**
- 3. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para reglamentar la autorización a los concejos municipales y asambleas departamentales el otorgamiento del Premio Nacional de que trata la Ley 2125 de 2021 y otros aspectos de la materia. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.**
- 4. Exponga el avance del proceso de reglamentación de la Política Pública para el fomento integral del emprendimiento liderado por mujeres.**

Respuesta a los numerales 1, 2, 3 y 4: Respecto al proceso de reglamentación de los aspectos mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del cuestionario de control político Proposición No. 05-2021, es importante precisar que la Ley 2125 de 2021 entro en vigencia hace 4 meses y dado que contempla varias tareas, acciones, desarrollos normativos y técnicos, se ha hecho necesario que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo venga trabajando en la revisión de las mismas, así como en su priorización atendiendo los plazos señalados en la misma ley, los objetivos allí contemplados y la necesidad de trabajar de manera articulada con otras entidades.

Lo anterior, con el fin de iniciar su proceso de reglamentación para aquellos aspectos que lo requiere y todas las acciones encaminadas a implementar aquellas que no requieren desarrollo normativo

Por otro lado, es importante que esta Honorable Comisión tenga conocimiento que con el fin de poder implementar la totalidad de las medidas contempladas en la Ley 2069 de 2020 que requieren reglamentación, dentro de las cuales existen medidas afirmativas para empresas de mujeres, el Ministerio en este último trimestre del año ha concentrado sus esfuerzos en finalizar dicho proceso.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Por último, cabe resaltar que el Ministerio desarrollará todas las acciones y desarrollos normativos dentro de los plazos que contempla la Ley 2125 de 2021 y con la urgencia que requiera la implementación de estas medidas, que sin duda favorecen a mujeres que se encuentran en situación de la vulnerabilidad.

Implementación

5. Favor exponga el avance del proceso de formulación de la Política Pública para el fomento integral del emprendimiento liderado por mujeres de que trata la Ley 2125 de 2021. De igual manera, exponga los objetivos, actores, actividades, indicadores seguimiento y otros componentes de política formulados/a formular; así como los indicadores de evaluación en cabeza de iNNpulsa Colombia.

El Ministerio de Comercio hace parte de las entidades que trabajan de manera articulada con la Subdirección de Género del DNP en el proceso de construcción de la Nueva Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, particularmente en lo relativo a la generación de oportunidades económicas para las mujeres, fortaleciendo las secciones de diagnóstico y adelantando un proceso de revisión de las acciones que esta Política establecerá como responsabilidades del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Por otra parte, y desde iNNpulsa Colombia se manejan dos indicadores de seguimiento importantes del Plan Estratégico Sectorial, los cuales nos ayudan a medir el comportamiento y avance para lograr un objetivo determinado. Estos indicadores son:

- Empresas de mujeres acompañadas a través del Fondo Empodera: El indicador mide el número de empresas con equipo de trabajo heterogéneo fortalecidos e intervenidos a través del programa Empodera. Se entiende por empresas de participación femenina toda aquella que cuente con al menos un 50% de participación de mujeres.
- Empresas de participación femenina acompañadas por el programa Aldea: El indicador mide el número de empresas con equipo de trabajo heterogéneo fortalecidos e intervenidos a través del programa Aldea. Se entiende por empresas de participación femenina toda aquella que cuente con al menos un 50% de participación de mujeres

[1] Emprendedoras Bavaria es un programa de Bavaria y la Fundación Bavaria que busca mejorar la calidad de vida de las tenderas afiliadas y sus familias. Durante el periodo 2017-2020 impactó 25.207 mujeres tenderas a través del fortalecimiento empresarial y creación de nuevas tiendas, alcanzando 181 municipios en 22 departamentos. Fuente: <https://www.bavaria.co/emprendedorasbavaria>

Indicador	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021
Empresas de mujeres acompañadas a través del Fondo Empodera	86	114	0*
Empresas de participación femenina acompañadas por el programa Aldea	218	87	66

*Para el 2021 aún no se cuenta con información, teniendo en cuenta que el programa de Fondo Empodera no ha sido publicado.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



5. ***Favor exponer los programas actuales para la generación de incentivos en creación de nuevas empresas lideradas por mujeres en el país, detallando objetivos, beneficiarios y resultados.***

En la sección dedicada a exponer los programas políticas y actividades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se hace una mención de los instrumentos emblemáticos que desde esta Entidad contribuyen a una mayor igualdad entre hombres y mujeres.

6. ***Exponga los programas, políticas y actividades que creará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para dar cumplimiento a la Política Pública de emprendimiento liderado por las mujeres. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios y metas de los proyectos.***

Como respuesta a lo establecido en la Ley 2125 de 2021, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adelanta un ejercicio de identificación de las acciones en las cuales su participación es prioritaria, tanto en lo referido a la política pública, como en lo relativo al desarrollo de los diferentes elementos que la Ley dispone como signos distintivos y reconocimiento a la contribución para la equidad y promoción del emprendimiento y de las empresas de mujeres, de acuerdo con las categorías de la población beneficiaria que indica la Ley.

7. ***Además de la Política Pública de emprendimiento liderado por mujeres, detalle los demás programas que ha promovido el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la creación de la red mujeres emprendedoras de Colombia. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones.***

FONDO MUJER EMPRENDE:

Ley de Emprendimiento 2069 de 31 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", cuyo objeto es "establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, en su artículo 47 modificó parcialmente el Decreto Legislativo 810 de 2020, asignando la administración del mencionado patrimonio autónomo a INNPULSA COLOMBIA.

Es así que en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 47 de la Ley 2069 de 2020, se debe constituir un patrimonio autónomo derivado dentro del fideicomiso INNPULSA COLOMBIA para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, el cual se denominará Fondo Mujer Emprende, en donde, por conformidad con lo previsto en el parágrafo 3 del artículo 13 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 46 de la Ley 2069 de 2020; el Fondo Mujer Emprende conserva su autonomía jurídica, administrativa y financiera y por consiguiente sus recursos deben ejecutarse de forma independiente a aquellos que administra directamente INNPulsa Colombia.

En materia de financiación: Contratar con cargo a los recursos que conforman el patrimonio autónomo la estructuración y gestión de productos y servicios financieros, esquemas de apoyo, soporte, promoción y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



financiación que canalicen recursos para promover el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres. Así como, articular con entidades financieras de primer o segundo piso, y con fondos de inversión, la estructuración y colocación de productos y servicios financieros y no financieros para el segmento empresarial liderado por mujeres.

Seguimiento

9. ***Exponga la estrategia de formulación, seguimiento y evaluación de los programas adelantados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para promover el emprendimiento de las mujeres en el país. De igual forma, exponga cuál será la estrategia de evaluación y los indicadores de medición de los programas a formular para la Política Pública de emprendimientos liderados por mujeres.***
10. ***Enuncie las directrices y medidas adoptadas hasta la fecha para la celebración de la semana nacional del emprendimiento femenino y la creación del premio nacional para reconocer las políticas, y estrategias que provengan de entidades públicas o empresas privadas.***

Como se mencionó anteriormente y en respuesta a lo establecido en la Ley 2125 de 2021, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adelanta un ejercicio de identificación de las acciones en las cuales su participación es prioritaria, tanto en lo referido a la política pública, como en lo relativo al desarrollo de los diferentes elementos que la Ley dispone como signos distintivos y reconocimiento a la contribución para la equidad y promoción del emprendimiento y de las empresas de mujeres, de acuerdo con las categorías de la población beneficiaria que indica la Ley.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, y estaremos atentos en caso de precisar información adicional sobre el particular.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARNICA
VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

26

Elaboró: VALERIA CARDENAS ARIAS

Proyectó: Juan Alejandro Tamayo/ Alberto Díaz/ Ana Carolina Bermudez/ José Alberto Garzón/ Eliana Cardona
Revisó: Sandra Acero/ José Campo

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Aprobó: Jorge Enrique Gonzalez Garnica

